

Sur: Terrenos de particulares del mismo término, embalse del Dañador (enclavado) y río Dañador.

Oeste: Terrenos de particulares del mismo término.

b) Masa «El Agrillo-Arroyo de las Mujeres»:

Norte: Terrenos de particulares del término de Montizón.

Este: Terrenos de particulares del mismo término.

Sur: Terrenos de particulares del mismo término.

Oeste: Finca «La Antigua» del mismo término.

c) Masa «Agüillas»:

Norte: Terrenos de particulares del término de Montizón.

Este: Terrenos de particulares del mismo término.

Sur: Terrenos de particulares del mismo término.

Oeste: Terrenos de particulares del mismo término.

Sevilla, 18 de junio de 2008

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a don Rafael Jiménez Baena y don Miguel Ángel Sánchez del Río como interesados en el procedimiento abreviado núm. 1050/2006, interpuesto por doña Mercedes Tosina García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se tramita el procedimiento abreviado

núm. 1050/2006, interpuesto por doña Mercedes Tosina García contra la Resolución del Rectorado de fecha 13 de julio de 2006, por la que se procede a la desestimación del recurso de alzada relativo al proceso selectivo para el ingreso en plantilla de Personal Laboral en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio, destino Lenguajes y Ciencias de la Computación de la Universidad de Málaga.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado

### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento abreviado núm. 1050/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar don Rafael Jiménez Baena y don Miguel Ángel Sánchez del Río para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 15 de julio de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.